

tristeza es madre de otras malas hijas. Así, pues, las hijas de la acidia nacen bajo dos conceptos.

En cuanto el hombre huye de los objetos contristantes, la primera hija de la acidia es la desesperación, *desperatio*, en cuanto el hombre huye del fin, esto es, de la caridad, entristeciéndose de la amistad divina y de la gloria, porque su consecución la aprende como cosa molesta y trabajosa, y por lo tanto como un mal para sí propio.

La segunda hija de la acidia es *pusillanimitas*, en cuanto el hombre huye de los medios que se ordenan á la consecución del último fin. Si huye de los consejos, que son *medios arduos*, nace la *pusillanimitas*, *pusillanimitas*. Si huye de los *medios comunes*, que son los preceptos, nace el entorpecimiento ó indolencia, *torpor circa præcepta*. De esta indolencia nacen la ociosidad y la soñolencia, en cuanto el indolente acerca del cumplimiento de los preceptos, ó nada hace, ó si alguna cosa hace, la ejecuta con negligencia.

En cuanto el hombre impugna y combate contra los objetos contristantes, si son las personas que le aconsejan las cosas espirituales, las toma aversión y se indigna contra ellas, *rancor*; pero no es el *rancor* de odio, sino cierta indignación y antipatía. De esta indignación nace la aspereza y amargura con que trata á dichas personas, *amaritudo*.

Otras veces se indigna contra las mismas cosas espirituales y contra cuanto pueda impedir los pecados, y nace la mala hija que se llama *malicia*, *malitia*; ya se deja ver con claridad que aquí no se habla del pecado de *malicia* en cuanto se opone al pecado de flaqueza y al de ignorancia, de que se habló en el núm. 264.

Como el hombre no puede vivir sin alguna delectación, y la acidia recuse

las delectaciones espirituales, busca la delectación en las cosas exteriores; y así nace como hija suya *evagatio circa illicita*. Si esta evagación está en el entendimiento, que corre importunamente por diversos pensamientos, es *importunitas mentis*; si la evagación pertenece al conocimiento, *curiositas*; si á la movilidad del cuerpo, cuyos miembros no tienen movimientos ordenados, á causa de la divagación de la mente que los agita, como se observa también en los niños, se llama *inquietudo corporis*; si se refiere á la variación de lugares, se llama *instabilitas loci*; la cual proviene en el exterior de la mutabilidad interior en los propósitos (2. 2., q. 35, art. 4, en la respuesta al segundo y tercer argumentos).

Estas hijas de la acidia se contienen sustancialmente en los versos siguientes:

*Si tepidus, si mente vagus, si corde pusillus;  
Nausea si fuerit, si desperatio, rancor.*

P. ¿Cuáles son los remedios contra la acidia?

R. La consideración del inminente peligro de condenarse en que se halla el que tiene este vicio; la atenta meditación de la pasión de Jesucristo y de las verdades eternas; la grandeza y duración de la gloria, en cuya comparación son muy pequeños los trabajos de una vida virtuosa; por último, la consideración de que las tristezas de la acidia son más aflictivas que las penitencias de los justos, que están acompañadas de paz interior, de esperanza de la gloria eterna y de inefables consuelos espirituales; y por esto confesaron los réprobos las grandes tribulaciones que habían padecido en el camino de la iniquidad, que los había conducido al infierno. *Laxati sumus in via iniquitatis.*

## LIBRO CUARTO

330. Habiendo tratado de la ley, de la virtud y del vicio en general, el buen orden pide tratar ahora de las leyes y de los preceptos en particular, y primero de los diez preceptos de la ley natural-divina, ó sea del Decálogo, y á continuación de los preceptos de la Iglesia. Se tratará al mismo tiempo de los vicios y pecados en particular que se oponen á estas leyes y preceptos.

Algunos autores, al llegar á este lugar, siguieron un orden diverso y dividieron los tratados según las diversas virtudes principales. Respetan-

do su opinión, he optado por el método de los que redujeron estas materias á los diez preceptos del Decálogo y á los cinco de la Iglesia. Este método es más fácil para que los jóvenes puedan formar una idea completa y ordenada de las materias propias que pertenecen á cada precepto, y tiene la ventaja también de que los confesores pueden examinar con mayor brevedad y precisión á los penitentes, que ordinariamente no saben confesarse sino por el orden de los Mandamientos.

## TRATADO PRIMERO

### De los preceptos del Decálogo.

#### CAPÍTULO ÚNICO

##### DE LA NATURALEZA, ORIGEN Y NÚMERO DE LOS PRECEPTOS DEL DECÁLOGO

331. La palabra *decálogo* es griega, y se compone de *deca*, que quiere decir diez, y *logos*, que quiere decir palabra: esto es, las diez palabras de Dios. Esto mismo dijo Moisés al pueblo hebreo después de la promulga-

ción de la ley: «Os habló el Señor y os mostró su pacto y las diez palabras que escribió en dos tablas de piedra.» Clemente Alejandrino fué el primero que llamó Decálogo á los diez Mandamientos de la ley de Dios. (Lib. 6, *Strom.*)

P. ¿Qué es Decálogo?

R. «Lex naturalis et divina decem præceptis comprehensa, populo hebræorum a Deo duabus tabulis data et promulgata.»

Algunos autores añaden que el Decálogo fué promulgado por medio de Moisés; pero Santo Tomás dice: «Præ-

cepta Decalogi ab aliis præceptis legis differunt in hoc quod præcepta Decalogi per se ipsum Deus dicitur populo proposuisse; alia vero præcepta proposuit populo per Moysen.» (1. 2. q. 100, art. 3.) La opinión de Santo Tomás parece indudable y conforme á las palabras del Deuteronomio, donde Dios mandó á Moisés juntar el pueblo para que oyese sus palabras, y añade Moisés: «Et accessistis ad radices montis... locutusque est Dominus ad vos de medio ignis. Vocem verborum ejus audistis.» (He aquí la promulgación hecha inmediatamente por Dios.) «Et ostendit vobis pactum suum, quod præcepit ut faceretis, et decem verba, quæ scripsit in duabus tabulis lapideis.» Después y á continuación, hablando Moisés de los otros preceptos, añade: «Mihique mandavit in illo tempore, ut docerem vos caeremonias et judicia, quæ facere deberetis in terra, quam possessuri estis.» (Deuter., cap. 4, et Exod., cap. 20, vers. 18 et 19.) El Decálogo lo promulgó el mismo Dios; los otros preceptos los promulgó por medio de Moisés.

**332. P.** ¿Cuántos y cuáles son los preceptos del Decálogo?

**R.** Son diez, que se expresan en el cap. 20 del Exodo, y se repiten en el cap. 5 del Deuteronomio. Se expresarán más adelante.

**P.** Si el primer precepto del Decálogo es negativo, según lo consignó Dios en la primera tabla: «Non habebis Deos alienos coram me. Non facies sculptile... Non adorabis ea nec coles,» ¿por qué los catecismos ponen el primer precepto afirmativo: *Amar á Dios sobre todas las cosas?*

**R.** Dios quiso apartar á los judíos de la idolatría, á que eran muy propensos, y por esto recargó minuciosamente sobre este vicio: «Non facies tibi sculptile, nec omnem similitudinem, quæ est in cælo desuper, et quæ in terra deorsum, nec eorum quæ sunt in aquis sub terra.» Pero este precepto negativo es una conclusión

próxima de un precepto afirmativo, que es un principio común, conocido en parte naturalmente, y en parte por la fe, á saber: *Deus est infinite bonus, et super omnia diligendus, reverendus et colendus.* Por esto en la ley de gracia y de amor se expresó diciendo: *El primero, amar á Dios sobre todas las cosas;* y no sólo como Autor natural, sino también sobrenatural, supuesta la fe.

**333. P.** ¿Por qué no expresó Dios en el Decálogo el precepto de la caridad de Dios y del prójimo?

**R.** Dice Santo Tomás que dos clases de preceptos no se expresaron en el Decálogo: la primera es de aquellos primeros principios naturales y comunes que son tan evidentes, que no necesitan promulgación externa, porque, como dice el Santo, «non oportet aliquam editionem esse, nisi quod sunt scripta in ratione naturali, quasi per se nota, sicut quod homo nulli debet malefacere, et alia hujusmodi.» Por esto no se puso en el Decálogo el amor de Dios, porque conocido Dios por la razón y por la fe, el hombre conoce claramente que debe amarle, creer á sus palabras, esperar en El, servirle y reverenciarle, y serle agradecido, pues todo esto lo hicieron los gentiles con sus dioses falsos. No se pone el amor del prójimo, porque *omne animal naturaliter diligit sibi simile.* No se pone un precepto de amarse á sí mismo, porque este amor está entrañado en cada uno de nosotros. Además, el que ame á Dios de verdad, se ama de verdad á sí mismo, y será humilde, modesto, casto, abstinentemente, sobrio, etc.

Hay otra clase de preceptos que no se expresaron en el Decálogo, porque aunque se derivan por ilación rigurosamente lógica de los primeros principios naturales, son conclusiones algún tanto remotas, y para deducirlas es necesaria una inquisición diligente. Estos preceptos los dejó Dios á la enseñanza de los padres, maestros, confesores, predicadores, y sobre

todo de la Iglesia. Tales son los preceptos que prohíben la simonía, la mentira oficiosa, ciertas supersticiones, la usura y otros muchos preceptos afirmativos y negativos. Como su deducción no es clara muchas veces, por esto hay tanta variedad de opiniones acerca de estas materias.

Pero se ha de notar que tanto los primeros preceptos que se conocen por sí mismos, como los segundos que son difíciles de conocer, se contienen en los preceptos del Decálogo; los primeros como principios en sus conclusiones próximas, los segundos como conclusiones que se deducen de los preceptos del Decálogo.

En orden á los preceptos de la caridad de Dios y del prójimo, dice Santo Tomás que no se expresaron en el Decálogo «quod illa duo præcepta sunt prima et communia præcepta legis naturæ, quæ sunt per se nota rationi humanæ, vel per naturam, vel per fidem; et ideo omnia præcepta Decalogi ad illa duo referuntur, sicut conclusiones ad principia communia.» (1. 2. q. 100, art. 3 ad 1.) De donde se infiere que aunque no todos los preceptos naturales son preceptos del Decálogo, sin embargo, todos los preceptos naturales se incluyen en el Decálogo, ó como primeros principios, ó como conclusiones. Esta es la causa principal por que el Decálogo se dice *epítome ó compendio* de lo que debemos obrar ó huir; así como el *Credo* se dice *epítome* de lo que debemos creer, y el *Pater noster* compendio de lo que debemos orar y pedir.

**334. P.** Según esto, ¿qué clase de preceptos naturales se pusieron en el Decálogo?

**R.** Aquellos preceptos que se deducen fácilmente de los primeros principios, y cuya bondad en los afirmativos, y malicia en lo prohibido por los negativos, puede ver al instante cualquier hombre: «et tamen (dice Santo Tomás) quia in paucioribus circa hujusmodi contingit judicium humanum

perverti, hujusmodi editione indigent: et hæc sunt præcepta Decalogi.» (1. 2. q. 100, art. 11.)

**335. P.** ¿A qué virtud pertenecen estos preceptos?

**R.** A la justicia, dice Santo Tomás (2. 2. q. 122, art. 1); porque «per omnia præcepta Decalogi ordinamur ad alterum sub ratione debiti.» Los tres primeros nos ordenan á Dios por medio de la virtud de la religión, que es la parte principal de la justicia. El cuarto precepto nos ordena á nuestros padres por medio de la virtud de la piedad, que en excelencia es la segunda parte de la justicia. Los seis últimos se dan acerca de los actos de justicia conmutativa, que se observa entre las personas iguales.

**336. P.** ¿Los preceptos del Decálogo se enumeran y ordenan convenientemente?

**R.** Los preceptos del Decálogo ordenan al hombre para que se conduzca rectamente en la humana sociedad, bajo el régimen de Dios. Por lo tanto, debe cumplir los deberes que tiene primero para con Dios, supremo gobernante, y después los que tiene para con sus prójimos.

Por la fidelidad que debe á Dios se le prohíbe en el primer precepto adorar falsos dioses, porque esto sería infidelidad y traición.

Por la reverencia que debe á Dios se le prohíbe en el segundo tomar en vano el nombre de Dios, porque esto sería injuria y desacato.

Por el culto que debe á Dios se le manda en el tercero santificar las fiestas para emplear esos días en honor de Dios, y darle gracias por sus beneficios.

Después entre sus prójimos los hay á quienes debe especiales beneficios y consideraciones, y es el cuarto precepto, que manda honrar á los padres; se comprenden también los mayores en edad, dignidad ó gobierno; y se comprenden además los iguales y los inferiores, para ser benéficos con ellos.

Por último, el hombre tiene *generalmente* para con todos el deber de no hacer daño á nadie, ni de obra, ni de palabra, ni de deseo.

Los daños de obra pueden ser en la misma persona, y los prohíbe el quinto precepto: *no matar*.

Pueden ser en el consorte en cuanto á la propagación de la prole, y se prohíben en el sexto: *no fornicar*; y se comprende el adulterio y toda impureza.

Pueden ser en los bienes temporales exteriores, y se prohíben en el séptimo: *no hurtar*.

Los males de palabra se prohíben en el octavo: *no levantar falso testimo-*

*nio, ni mentir*. (Véase á Santo Tomás, I. 2. q. 100, artículos 5, 6, 11.)

Los males de deseo se prohíben en el nono y décimo: *no codiciar los bienes ajenos, ni desear la mujer de otro*.

Si se consideran después los demás preceptos naturales que se contienen implícitamente en el Decálogo, ó como principios ó como conclusiones, aparecerá que la ley de Dios natural y divina es perfecta é inmaculada, y hace perfectos é inmaculados á los que la guardan, como dice David: «Lex Domini immaculata, convertens animas, testimonium Domini fidele, sapientiam præstans parvulis.» (Salmo 18, v. 8.)

## TRATADO SEGUNDO

### De las virtudes teologales en particular.

**337.** En el primer precepto del Decálogo se nos mandan aquellos actos con que damos á Dios el culto debido, y se nos prohíben los que son contrarios á este culto. La fe, la esperanza y la caridad son la materia principal de este precepto; porque, como dice San Agustín, «Deus præcipue colitur fide, spe et charitate.» (Cap. 2, *Enchiridii*.) Y así hablaré primeramente de estas tres virtudes teologales.

#### CAPÍTULO PRIMERO

##### DE LAS VIRTUDES TEOLOGALES EN GENERAL

*P.* ¿Qué es virtud teologal?

*R.* «Virtus infusa, quæ pro suo immediato objecto habet Deum, uti auctorem gratiæ et gloriæ.»

La virtud teologal se dice *infusa*, porque el hombre nunca puede adqui-

rirla naturalmente, y así es infusa *per se*. Tiene á Dios por su *objeto inmediato*, y en esto se distingue de todas las otras virtudes, porque solas las virtudes teologales tienen á Dios por su objeto *inmediato*. La virtud de la religión, que es la más semejante á ellas, no tiene á Dios por su objeto *inmediato*, sino al *culto de Dios*, como la *genuflexión*, el *canto* de alabanzas, la *cosa* que se ofrece en el voto, etc. Por último, la virtud teologal mira á Dios como autor sobrenatural, dador de la gracia y de la gloria.

*P.* ¿Por qué se llaman virtudes teologales?

*R.* Por las tres razones que pone Santo Tomás: 1.<sup>a</sup> Porque nos ordenan á Dios, que es su objeto. 2.<sup>a</sup> Porque no las podemos adquirir, si Dios no nos las infunde. 3.<sup>a</sup> Porque no las conociéramos si Dios no nos las hubiera revelado. (I. 2. q. 62, art. 1.)

*P.* ¿Por qué son tres las virtudes teologales?

*R.* La razón es porque, como dice Santo Tomás, estando el hombre ordenado á una bienaventuranza sobrenatural, que es la clara visión de Dios, la cual excede nuestra capacidad natural, necesitamos medios proporcionados para la consecución de ese fin sobrenatural. 1.<sup>o</sup> Necesitamos *conocerle*, porque «nihil potest amari nisi sit cognitum,» y para esto se nos da la fe. 2.<sup>o</sup> Es necesario que *camine-mos* hacia este fin, y para esto se nos da la esperanza, por la cual, como dice Santo Tomás, *homo tendit in illum finem, sicut ad se pertinentem*. 3.<sup>o</sup> Para unirnos *espiritualmente* á este fin se nos da la caridad, por medio de la cual Dios está en el hombre, y el hombre en Dios, como dice San Juan en su primera carta canónica: *Qui manet in charitate, in Deo manet, et Deus in eo* (cap. 4, v. 16); que es la transformación espiritual que pone Santo Tomás: «Quantum ad unionem quamdam spiritualem, per quam (homo) quodammodo transformatur in illum finem; quod fit per charitatem.» (I. 2. q. 62, art. 3.)

*P.* ¿Cuál es el orden de prioridad y de dignidad entre estas tres virtudes?

*R.* El que señaló San Pablo cuando dijo: «Nunc autem manent fides, spes, charitas, tria hæc; major autem horum est charitas.» (I ad Corinth., cap. 13, v. 13.) La fe es la primera en el orden de generación, después la esperanza, luego la caridad, y ésta es la primera en el orden de dignidad.

## CAPITULO II

### DE LA FE

#### ARTÍCULO PRIMERO

*Definición, objeto, razón formal, división y sujeto de la fe.*

**338.** *P.* ¿Cómo se define la fe en general?

*R.* «Assensus intellectus propter auctoritatem dicentis.» Si el que habla es Dios, la fe es divina; si el que habla es el hombre, la fe es humana.

*P.* ¿Qué diferencia hay entre el asenso de la ciencia y el asenso de la fe?

*R.* Dice Santo Tomás que hay una diferencia notabilísima; porque en el asenso de la ciencia el *mismo objeto* mueve al entendimiento por motivos *intrínsecos* y de un modo claro y *evidente*; de tal modo, que el entendimiento, tan luego como conoce el sujeto y el predicado de la proposición de un primer principio (por ejemplo, el todo es mayor que cada una de sus partes), no puede *negar* su asentimiento. Lo mismo sucede en las conclusiones que por ilación rigurosamente lógica se deducen de los primeros principios, si el entendimiento percibe claramente su conexión con ellos.

Pero en la fe, sea divina ó humana, el *mismo objeto* no mueve al entendimiento; en la fe no hay motivos *intrínsecos* para asentir, sino puramente *extrínsecos*; y como éstos no producen evidencia, el entendimiento *no está necesitado* á asentir. Por más brillantes que sean los motivos de credibilidad, como realmente lo son, como el *objeto* de la fe divina siempre queda *oscuro é incomprendible naturalmente*, el hombre puede asentir ó disentir á las cosas de la fe. Es más: el hombre nunca creará estos misterios con fe